



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

03 ABR. 2002

Exp. N.º 351-021

Expte. No. 4.648-01

OBJETO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 67-02, aconseja realizar la designación de la Prof. ANALIA DEL VALLE MANZUR, en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria el día 26-03-02

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fs. 99-101 del Expte. No. 4.648-01.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. ANALIA DEL VALLE MANZUR, C.P.N. No. 18.701.827 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL, de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art.No. 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4285458

RES. H No. 351-02

ARTICULO 3o.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la reasignación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando existieran eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res.CS No. 323-89).-

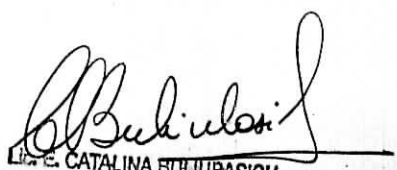
ARTICULO 4o.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 5o.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) días de recibida la presente, la profesora Manzur, deberá presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Filosofía.-


Dña. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. C. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.